



Artículo 5.- Declaración de interés nacional de la creación de la Cinemateca Nacional Intercultural

Declárese de interés nacional la creación de la Cinemateca Nacional Intercultural, con la finalidad de registrar y conservar el material cinematográfico producido en el Perú para su exhibición y estudio.

TANIA EDITH PARIÓN A TARQUI
Congresista de la República

GRACIO ANGEL PACORI MAMANI
Congresista de la República



RICHARD ARCE CÁCERES
CONGRESISTA DE LA REPUBLICA



Indira Huéscar

EDGAR OCHOA PEZO

VOCERA ALTERNA

LINA JARA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 28 de Noviembre del 2017

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° 2156 para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL, PUEBLOS ANDINOS, AMAZONICOS Y AFROPERUANOS, AMBIENTE Y ECOLOGIA.

JOSÉ F. CEVASCO PIEDRA
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPUBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Es copia fiel del original

28 NOV 2017

HUGO CORTEZ TORRES
Fedatario